

alos dypuados de la dda de la Puebla de esta
Jurisdiccion para que en conformidad de la
antiguada costumbre obligacion que tie-
nen los morados de ella a su Pan para que
diante con la gente que es de utilidad
para que hagan el pedazo de legua mayor
que tiene en esta dda, y lo cumplan uase o han de
ya que se le exhiba, a cada persona que se le da de la
quadrilla, que para esto fin se desvirtuade, poniendo
seto de por diligencia, para los efectos que asi se gan
y por ende para lo acordaron, y firmaron estos Señores
Capitulares los que auen, e que doy fee =

Dn Pedro Antonio
Dato de Arriaga

Antonio Moreno

Jernan de r

Dn Fran^{co} de C
Dato de

Dn Martin Garcia
Dato de

ANUENI
Thomas de Segura

Seo pu en

En la villa de Tutula en cinco dias del mes de Julio de este
año, estando en la Plaza, y de mas partes a conseru
biadas de esta villa de Joseph de Alas Freyre
repp^{ta} de ella, por lo contenido en el oficio de que
ante se de, con los aperturamientos que en el se
puesan, y para que con este cumplimiento de lo man
dado en el oficio de que se de, se ponga por diligencia
doy fee =

Thomas de Segura
Gonzales

Nota de papelera En la villa de Tutula en cinco dias del mes de
Julio de este año, Toel est, en cumplimiento de lo manda
do en el oficio de que ante se de, se pone la pape
leta, que por el se manda, la que firmada de la
Real Justicia de esta villa, se remite a la

